



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

10 MAY 2024

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° 38510-MS-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de víveres frescos para cubrir las cuatro (04) comidas de pacientes internados y personal autorizado solicitado por el Servicio de Nutrición dependiente del Hospital Regional Ushuaia para un periodo mensual según Nota de Pedido N° 203/2024 RAF 529.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de esta.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito interna generada por Nota de Pedido N° 203-2024-RAF 529.

Que se cuenta con la nota fundada debidamente refrendada.

Que asimismo, resulta oportuno designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a emitir el formulario de cotización correspondiente.

Que debido a la naturaleza de los insumos y la necesidad de contar con los mismos es necesario reducir los plazos al mínimo establecido, siendo difusión dos (02) días y tres (03) días de antelación para la fecha de apertura según Resolución O.P.C. N° 58-21 y Comunicación O.P.C. N° 04/2024.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 1742/15, N° 01/24, N° 188/23, N° 565/23, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo II, N° 94/21, N°18/21 y N° 58/2021 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos
2...////

complementarias, y Resolución M.S. N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 13/2024 -RAF 529, referente al trámite de adquisición de víveres frescos para cubrir las cuatro (04) comidas de pacientes internados y personal autorizado solicitado por el Servicio de Nutrición dependiente del Hospital Regional Ushuaia para un periodo mensual según Nota de Pedido N° 203/2024 RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso a) del Artículo 17 de la Ley Provincial N° 1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Designar como integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Reducir los plazos al mínimo establecido, siendo difusión dos (02) días y tres (03) días de antelación para la fecha de apertura según Resolución O.P.C. N° 58-21 y Comunicación O.P.C. N° 04/2024

ARTÍCULO 4°. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°. - Autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a la emisión del Formulario de cotización correspondiente.

ARTICULO 6°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

H.R.U.
L.A.V.V.

DISPOSICION H.R.U. N° 713 /24.-


Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 713 /24.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 13-2024 - RAF 529

EXPEDIENTE N° MS-E-38510-2024: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS PARA CUBRIR LAS CUATRO (04) COMIDAS DE PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL AUTORIZADO SOLICITADO POR EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEPENDIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA PARA UN PERIODO MENSUAL SEGÚN NOTA DE PEDIDO N° 203/2024 RAF 529"

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	Lic. ALEJANDRA VERA	14213575/00	SERVICIO DE NUTRICION
B	VALERIA EDHIT BERROTARAN	22695649/00	SERVICIO DE NUTRICION
C	Lic. MARCOS S. VALLE	32769401/00	DIV. CONTRATACIONES

MIEMBROS SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	MARIA BELEN SIDDEERS	30677684/00	SERVICIO DE NUTRICION
B	PAULA ROMASCO	37533336/00	SERVICIO DE NUTRICION
C	BARRIONUEVO HERRERA, MELANY ALAIS	43074651/00	DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES

H.R.U.
L.A.V.V.


Lic. María Fernanda Díaz Suenos
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

ANEXO II

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 713 /24.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 13-2024 - RAF 529

EXPEDIENTE N° MS-E-38510-2024: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS PARA CUBRIR LAS CUATRO (04) COMIDAS DE PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL AUTORIZADO SOLICITADO POR EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEPENDIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA PARA UN PERIODO MENSUAL SEGÚN NOTA DE PEDIDO N° 203/2024 RAF 529"

I – OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Hospital Regional Ushuaia del Ministerio de Salud, llama a LICITACIÓN PRIVADA para ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS PARA CUBRIR LAS CUATRO (04) COMIDAS DE PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL AUTORIZADO SOLICITADO POR EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEPENDIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

1°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Hospital Regional Ushuaia – Ministerio de Salud.

2°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente N° MS-E-38510-2024.

3°. TIPO Y NUMERO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Privada N° 13-2024 RAF 529

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 17, inciso a) - Licitación Privada

5°. RUBRO.

INSUMOS ALIMENTARIOS

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos
.../// 2.-

6°. COSTO DEL PLIEGO.

No aplica a la presente licitación.

7°. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONTRATACIÓN.

- Se debe solicitar INDICAR MARCA Y PRESENTACION de lo cotizado, para su mejor evaluación técnica.
- La fecha de vencimiento de los insumos para las líneas N° 03, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 34 deberá ser igual o superior a los 6 (seis) meses al momento de su entrega.
- La fecha de vencimiento de los insumos para las líneas N° 31, 32, 33 y 35 deberá ser igual o superior a los 3 (tres) meses al momento de su entrega.
- Los víveres correspondientes a las líneas N° 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, y 36 se deben entregar frescos, de primera calidad y sin manchas.

Podrá presentar todas las aclaraciones y/o aportar otra documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente

8°. PRESENTACION DE LA OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto:

"PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL
USHUAIA – MS-
EXPEDIENTE 3850-E-MS-2024
- LICITACIÓN PRIVADA N° 13-2024- RAF 529
FECHA DE APERTURA: 15/05/2024 // HORA: 12:00hs.

8.1. EL SOBRE CONTENDRÁ: los antecedentes, legales, comerciales, la oferta (formulario de cotización) y la presente Disposición HRU.

Tosa la documentación "La OFERTA" en todas sus hojas, así como toda la documentación

///...3

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos
.../// 3.-

a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

8.2. FORMULARIO DE COTIZACIÓN.

Solicitamos quiera/n proceder a cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, el cual forma parte integrante del presente pliego de bases y condiciones.

Los oferentes, deberán utilizar indefectiblemente, 2 (dos) decimales en todos los renglones que presenten propuestas.

Asimismo, se informa: que SOLO SE PODRÁ COTIZAR EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN ADJUNTO, el cual forma parte integrante del presente pliego.

La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; de las normas que lo regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

8.3. ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente

///...4

Fabian



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos
.../// 4.-

Documentación:

- a. Certificado PROTDF vigente.
- b. Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.
- c. En caso de personas jurídicas, última designación de autoridades vigente.
- d. Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste la persona que rubrica las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

9°. FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

FECHA DE APERTURA: 15/05/2024 - HORA DE APERTURA: 12:00 HS

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones Hospital Regional Ushuaia

DOMICILIO: Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

SE RECIBIRAN LOS SOBRES – OFERTA- HASTA EL DIA 15/05/2024 2024 a las 12:00 horas.

10°. DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO- PARA COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES:

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo electrónico: comprasycontratacioneshru@gmail.com ///---///
comprashru@tierradelfuego.gob.ar

11°. LAS COMUNICACIONES/ACLARACIONES/CIRCULARES, QUE DEBAN REALIZARSE EN EL MARCO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ A TRAVÉS:

https://compras.tierradelfuego.gob.ar

12°. DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO

///...5

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos
...//5

PARA CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo electrónico: comprasycontratacioneshru@gmail.com ///---///
comprashru@tierradel fuego.gob.ar

13°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Plazo: Plazo máximo de entrega 30 (treinta) días corridos de comunicada Orden de Compra según lo detallado en cada renglón del insumo.

Lugar de entrega: Las entregas deben realizarse en la UNIDAD COCINA DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA – Días y horarios: de lunes a viernes de 15:00 a 17:00 hs

14°. MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 (treinta) días cierre de cotizaciones – Prorrogables Dcto.Prov. 674/11 Art 34 Pto 47.-

15°. MONEDA DE COTIZACION.

En moneda de curso legal, PESOS ARGENTINOS

16°. ESTABLECER SI SE RECIBEN OFERTAS PARCIALES.

Se aceptan ofertas parciales.

17°. FACTURACIÓN

Las facturas podrán ser tipo B, C ó E a nombre de la PROVINCIA DE TIERRA DEL

///...6

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Palacios



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

...///6

FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR- C.U.I.T. N° 30-54666243-4.

La/s factura/s y remitos deberán ser debidamente conformadas/os con la firma, aclaración, cargo o en su defecto Legajo de quien recibe y/o del responsable del área que realiza la recepción.

18°. CONDICIONES DE PAGO: 30(treinta) días recepción y conforme de facturas - Dto. Prov. 674/11 Art. 34 Pto. 96.- Pudiendo efectuarse pagos Parciales de acuerdo a entregas y conformidad.

19°. IVA:

La PROVINCIA se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, como así también amparada por los beneficios de la Ley Nacional N° 19.640.

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

DOMICILIO

TELEFONO


Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia